

DECRETO Nº: 246/11.-

Ramallo, 29 de diciembre de 2011

VISTO:

La solicitud de licencia anual reglamentaria presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Don Walter Ariel Santalla; y

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 245/11 aprobando tal solicitud;

Que es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. ----- Concejal **ALEJANDRO ANTONIO AGOTEGARAY**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, en el período comprendido entre el 16/01/12 al 31/01/12 (inclusive).-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE
2011.**-----

HÉCTOR RAÚL LOBAIS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRO ANTONIO AGOTEGARAY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE